



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 067-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 18 de abril de 2016

### VISTOS:

Los Memorándums N° 340 y 343-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 15 de abril de 2016, mediante el cual se solicita asignación de fondos por encargo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos de taller a ejecutarse entre el 21 al 23 de abril de 2016 y por verificación sobre el manejo del sector forestal del APC-PERÚ-EE.UU. y la inspección a la CC.NN Huiririma a ejecutarse entre el 20 de abril al 09 de mayo del 2016, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos - Unidad Operativa;



Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 513 y 519 de fecha 18 de abril de 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, a favor del personal, concepto de gastos, meta, clasificador, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral V, apartado 2, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2 El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095081, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese.



*Royena Arce Grande*

**GPC ROYENA ARCE GRANDEZ**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



**ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 067-2016-OSINFOR/05.2**

N°	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	CLASIFICADOR	RDR		FECHA DE EJECUCION
					Meta	Importe Total	
1	IQUITOS	Gasto de Taller	Julio Miguel Ramirez Rodriguez	2.3.2.7.10.1	9	3,450.00	Del 21 al 23 de abril de 2016
2		Gastos de Verificación sobre el manejo forestal del APC-PERÚ-EE.UU.	Richard Antonio Aylas Chuquillanqui	2.3.11.11	12	3,600.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
3				2.3.15.31	12	200.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
4				2.3.15.41	12	140.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
5				2.3.18.12	12	350.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
6				2.3.199.199	12	530.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
7				2.3.21.21	12	630.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
8				2.3.21.299	12	80.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
9				2.3.25.12	12	100.00	Del 20 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2016
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 9,080.00</b>	





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 340 -2016-OSINFOR/06.1**

**PARA :** C.P.C Royena Arce Grandez  
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

**ASUNTO :** Solicito Fondos Por Encargo

**REFERENCIA :** Oficio N° 107-2016-PCM/OGPP

**FECHA :** Magdalena del Mar, **15 ABR. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda, la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del Ing. Richard Antonio Aylas Chuquillanqui, quien es personal de la DSCFFS, y estará viajando a la ciudad de Iquitos para cumplir con la comisión de servicio, como es la visita en campo respecto a la solicitud de verificación sobre el manejo del sector forestal del APC-PERÚ-EEUU y la inspección a la CCNN Huiririma y concesión Victor Lara Lara, los cuales se estarán llevando a cabo del 20 de Abril al 09 de Mayo del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 12.05, afectado a la Meta 012, con fuente de financiamiento; Recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° **789 -2016**.

Atentamente,



**David Blas Jaimes**

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

DBJ/ijlg



PERU

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP



## SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 789

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

## Cadena Funcional

Fecha	Sec.Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Dec 29 2015 4:33PM	0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081

Descripcion			SIAF	Requerido	Diferencia
Fuente Fto.	Clasificador	Específica			
TOTAL GENERAL			32,497.70	5,630.00	26,867.70
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,497.70	5,630.00	26,867.70
09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,790.00	3,600.00	190.00
09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	93.70	200.00	-106.30
09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	16,129.00	140.00	15,989.00
09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	9,060.00	350.00	8,710.00
09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	895.00	530.00	365.00
09	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	560.00	630.00	-70.00
09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	1,770.00	80.00	1,690.00
09	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	200.00	100.00	100.00





SIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
MO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
RESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

## ANEXO 6

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA  
SILVESTRE  
UNIDAD OPERATIVA IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	Richard Antonio Aylas Chuquillanqui	MONTO TOTAL EN S/.
2.3.11.11	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
2.3.15.31	S/. 200.00	S/. 200.00
2.3.15.41	S/. 140.00	S/. 140.00
2.3.18.12	S/. 350.00	S/. 350.00
2.3.199.199	S/. 530.00	S/. 530.00
23.21.21	S/. 630.00	S/. 630.00
2.3.21.299	S/. 80.00	S/. 80.00
2.3.25.12	S/. 100.00	S/. 100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 5,630.00</b>	<b>S/. 5,630.00</b>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	Verificacion CCNN Huiririma y Concesion de Victor Lara Lara	
<b>FECHA DE INICIO/TERMINO</b>	Del 20 de Abril al 09 de Mayo 2016	
<b>PLAZO DE RENDICION</b>	del 10 al 12/05/2016	





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

## REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 1260

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
Pendiente

Fecha : Apr 14 2016 11:19AM

Tipo : Supervision

Nombre : richard antonio,aylas chuquillanqui

Meta: 0012 Supervisión de las concesiones forestales

Monto: 5630.00

Observacion: Solicito fondos por encargo, para la comisión de servicio, que estara a cargo del Ing. Richard Aylas Chuquillanqui, que se llevara a a cabo en la ciudad de Iquitos, para la verificación sobre el manejo del sector forestal del APC-PERÚ-EEUU y la inspe

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002

N°	Título o Concesion.	Codigo	Descripcion	Und. Medida	Detalle	Cod Fte.	Cod Espec.	Personas	Cantidad	Precio	Total
14696	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8091100070085	AGUA DE MESA SIN GAS X 600 ML	UNIDAD		09	2.3.1.1.1.1	15	30.00	12.00	360.00
14697	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8090600030011	ARROZ X 1 KG	UNIDAD		09	2.3.1.1.1.1	15	165.00	3.80	627.00
14698	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8090600050028	AZUCAR RUBIA	KILOGRAMO		09	2.3.1.1.1.1	15	20.00	3.00	60.00
14699	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8099600070013	FREJOL CANARIO	KILOGRAMO		09	2.3.1.1.1.1	15	45.00	8.50	382.50
14700	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8090600020087	FIDEOS TALLARIN DELGADO ESPAGUETTI X 500 G	UNIDAD		09	2.3.1.1.1.1	15	25.00	3.80	95.00
14701	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8091400060056	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 178 G APROX.	UNIDAD		09	2.3.1.1.1.1	15	250.00	7.50	1,875.00
14702	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8091100010088	BEBIDA GASEOSA X 3 L X 4 UNI	PAQUETE		09	2.3.1.1.1.1	15	6.00	8.50	51.00
14703	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8097900120049	SALSA DE TOMATE X 255 G	UNIDAD		09	2.3.1.1.1.1	15	25.00	5.98	149.50
14704	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8133000170010	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 400 GR	POTE		09	2.3.1.5.3.1	15	20.00	10.00	200.00
14705	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8283400170001	PILAS DE NIQUEL/HIDRURO METALICO	UNIDAD		09	2.3.1.5.4.1	15	10.00	14.00	140.00
14706	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8585600010001	DICLOFENACO + PARACETAMOL 25 MG + 500 MG TAB	UNIDAD		09	2.3.1.8.1.2	15	35.00	10.00	350.00
14708	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8901000010003	SERVICIO DE PASAJES TERRESTRE	SERVICIO		09	2.3.2.1.2.1	15	3.00	210.00	630.00
14709	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8901000050001	TRASLADO PERSONAL MOVILIDAD LOCAL -SERVICIO URBANO	SERVICIO		09	2.3.2.1.2.99	15	10.00	8.00	80.00
14721	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8070400100303	PLASTICO DOBLE DE 2 M ANCHO	KILOGRAMO		09	2.3.1.99.1.99	15	53.00	10.00	530.00
14722	16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	8942000010002	ALQUILER DE BOTE	SERVICIO		09	2.3.2.5.1.2	4	4.00	25.00	100.00
<b>TOTAL</b>											<b>5,630.00</b>





PERU

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1260-2016

## ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) por Supervisor

DE : DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 A : Organos de Línea  
 Fecha : Apr 14 2016 11:19AM  
 Tipo : Supervision

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de richard antonio, aylas chuquillanqui según Resolución Jefatural N°..... -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Supervisión de los siguientes contratos de títulos habilitantes :

Título	POA	Fecha Ini	Fecha Fin	Depart	Provincia	Distrito	Total
16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3	3	2016-04-20	2016-05-10	MultiDep	MultiProv	MultiDistri	5630.00
<b>TOTAL</b>							<b>5,630</b>

conforme a las siguientes partidas presupuestales :

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-3		000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,600.00
0	09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	200.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	140.00
0	09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	350.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	530.00
0	09	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	630.00
0	09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	80.00
0	09	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	100.00
<b>TOTAL</b>				<b>5,630.00</b>



**Verificacion de CCNN Huiririma y concesion de Victor Lara Lara, ubicado en el distrito Napo y Mazan , Provincia Maynas, Departamento de Loreto**

Nombres	Fecha				Dias	Lugar		Provincia	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada			
Comision	6:00 a.m	21-abr	09 al 10/05/2016	6:00 p.m	19	Iquitos	Ubicado en el distrito de Napo y Mazan , Provincia de Maynas, departamento de Loreto	Maynas	Fluvial	Verificacion CCNN Huiririma PCA N° 01 y Concesion de Victor Lara Lara PCA N° 03

---

Supervisor Forestal



## PROGRAMACION DE GASTOS POR ENCARGO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO:**

Comision

**NUMERO DE DIAS DE LA COMISIÓN:**

21 días

**FECHA:**

21/04 al 10/05

**DESTINO:**

Distrito de Mazan provincia de Maynas, departamento de Loreto.

**OBJETIVO:**

Inspeccion CCNN Huiririma, y concesion Victor Lara Lara

ACTIVIDADES												MAYO										
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Viaje Lima-Iquitos	x																					
Salida de Iquitos hacia Mazan, Santa Clotilde CCNN Huiririma		x																				
Ingreso al POA para armar campamento grupo de avanzada			x																			
Ingreso al POA para armar campamento, Viaje de comision Iquitos a Santa Clotilde CCNN Asamblea comunal			x																			
Ingreso de comision al POA intalacion				x																		
Verificacion de la PCA N° 01					x	x	x	x	x													
Salida de La PCA y retorno a Mazan									x													
Viaje fluvial desde Mazan a la concesion de victor Lara Lara										x												
Ingreso a la PCA instalacion en campamento.											x											
Verificacion de la PCA N° 03												x	x	x	x	x	x	x				
Caminata de salida de la PCA y retorno a Mazan																			x			
Retorno Iquitos																				x	x	
Retorno de Iquitos - Lima																						x





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 343 -2016-OSINFOR/06.1**

**PARA** : **C.P.C Royena Arce Grandez**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

**ASUNTO** : Solicito Fondos Por Encargo

**FECHA** : Magdalena del Mar, **1 5 ABR. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del Sr. Julio Miguel Ramirez Rodriguez, quien es personal de la oficina desconcentrada de Iquitos, para que ejecute los gastos que se realizará durante la realización del curso; **"Taller sobre procesos de aprobación, Inspección ocular, procesos de supervisión del Recurso Forestal Maderable, dirigida a los actores involucrados en el sector forestal de la Región Loreto"**, que se realizara del 21 al 23 de abril del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 9.03, afectado a la Meta 009, con fuente de financiamiento; Recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° **792 - 2016**

Agradecidamente,



**David Blas Jaimes**

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones  
Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

DBJ/ijlg



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP



792-2016 REQ -

## SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 792

Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

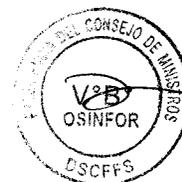
Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

## Cadena Funcional

Fecha	Sec.Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Dec 29 2015 4:33PM	0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787

Fuente Fto.		Clasificador	Descripcion	SIAF	Requerido	Diferencia
			Especificas			
TOTAL GENERAL				10,264.00	3,450.00	6,814.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			10,264.00	3,450.00	6,814.00
09	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		10,264.00	3,450.00	6,814.00





PERU

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1266-2016

## ANEXO N° 002

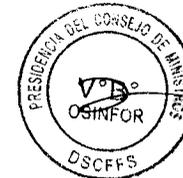
SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Talleres

DE : O.D. DE IQUITOS  
 A : Organos de Línea  
 Fecha : Apr 15 2016 2:19PM  
 Tipo : Talleres

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del JULIO MIGUEL, RAMIREZ RODRIGUEZ según Resolución Jefatural N°..... - OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Talleres de los contratos de títulos habilitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-04-21 al 2016-04-23, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
		000000		
1	09	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	3,450.00
<b>TOTAL</b>				<b>3,450.00</b>



Curso Taller Procesos de Aprobación, Inspección ocular, Procesos de supervisión del Recurso Forestal Maderable

MATERIALES Y EQUIPOS DE CAMPO

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Observación	Clasificador
Taller en la FECONA	Varios	1	3450.00	3450.00	Seminario de taller	23.27.10.1
			<b>Total</b>	<b>3450.00</b>		

Resumen total por clasificador	Costo unitario
2.3.27.10.1	3,450.00
<b>Total</b>	<b>3,450.00</b>



Ing. Liliana Perez Melendez

Jefe de UO IQUITOS

Curso Taller Procesos de Aprobación, Inspección ocular, Procesos de supervisión del Recurso Forestal Maderable

Nombres	Fecha				Días	Lugar		Provincia	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada			
	6:00 a.m			6:00 p.m	3	Iquitos	Departamento de Loreto Distrito Maynas,	Maynas	TERESTRE	Taller



Ing. Iliana Perez Melendez  
Jefe de UO IQUITOS